

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

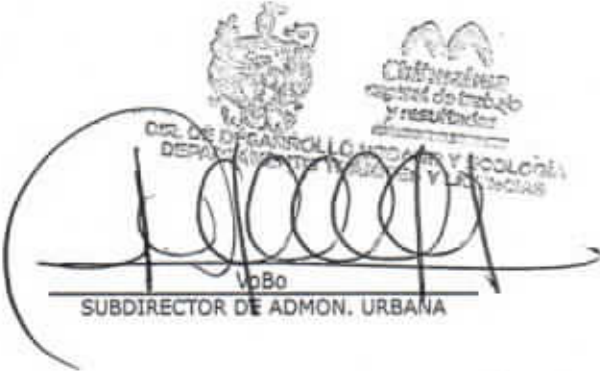
Fecha de ingreso:08-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-12-2024

Folio:2024-3639
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio: AVE PALMA REAL L-99 KM 16.5 COLONIA QUINTA CAROLINA
Telefono: 614-154-6586
Giro: INTERES SOCIAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MUROS
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-006-00020-00-0000
Propietario: BANCO DEL BAJIO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio: AVE PALMA REAL L-99 COLONIA MOLINO DE AGUA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	181.87	0.00	0.00		5,923.69
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	181.87	0.00	0.00		592.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	181.87	0.00	0.00		592.37
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			363.74	0.00	0.00		\$ 7,108.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1698 ABRAHAM LOERA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2024 11:46:6

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021478d3872339c5e1eb0d5d9fc829d1b4e9850b823002143e8257c4d1a76d2b4cf0e0955a9c2418947cce1b